



COMISIÓN ACADÉMICA en funciones de COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA

**RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, EN
FUNCIONES DE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA.**

Curso 2018-2019

Acta nº.1 de 5 de octubre de 2018

1.- Informes:

Se informa a los miembros de la Comisión Académica sobre el borrador de la nueva normativa de evaluación por compensación presentado por la Universidad, se ha pasado copia del mismo a los departamentos para que presenten observaciones al mismo.

El director informa que ha enviado al vicerrector la propuesta de segmentación de asignaturas por parte de la Escuela, en esta propuesta se plantea que como mínimo hay que respetar la segmentación existente en los 2 últimos Planes de Ordenación Docente.

Acta nº.2 de 25 de octubre de 2018

1.- Informes:

El director informa sobre la inclusión en el orden del día de la revisión del modelo de informe ARAM.

2.- Revisión del modelo de informe ARAM.

El equipo de dirección de la Escuela ha realizado una revisión del modelo de informe de "Análisis de Resultados y Acciones de Mejora" que se solicita a los profesores que imparten docencia en la Escuela, tomando en consideración el informe enviado por la defensora del Universitario.

Dicha propuesta se presenta a los miembros de la Comisión Académica, se abre un debate sobre los distintos puntos y se aprueba por asentimiento. Se adjunta el documento como anexo

Acta nº.4 de 14 de enero de 2019

1.- Informes:

Se informa a la Comisión Académica de que se ha presentado a la Dirección de la Escuela el borrador de evaluación por compensación que ha realizado la Universidad de la Rioja para su futura aprobación.

Acta nº.5 de 8 de febrero de 2019

1.- Informes:

El director informa a la Comisión Académica de que se ha presentado a la Dirección de la Escuela la propuesta definitiva reglamento de docencia y evaluación del aprendizaje que ha realizado la Universidad de la Rioja para su próxima aprobación.



2.- Estudio y revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad actualmente en vigor en la Escuela y aprobación, si procede, de las modificaciones propuestas.

El director presenta la propuesta de modificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad elaborado por la Comisión de Calidad de la Escuela, analizados los cambios propuestos se vota la propuesta presentada y se aprueba por asentimiento.

Acta nº.6 de 4 de marzo de 2019

1.- Informes:

Se informa a los miembros de Comisión Académica que la Universidad de la Rioja no ha tenido en consideración las propuestas de modificaciones presentadas por la Escuela a la nueva normativa de evaluación en elaboración.

Se informa a los miembros de Comisión Académica del borrador de calendario académico para el curso 2019/2020, se constata que se presentan 3 convocatorias para la defensa de los Trabajos Fin de Grado, se determina que para la Escuela es más conveniente la existencia de un mayor número de fechas para la defensa del Trabajo Fin de Grado y se plantea la posibilidad de solicitar más fechas de defensa

Se informa a los miembros de Comisión Académica del estado en el que se encuentra la 2ª fase de la planificación docente y como van las reuniones de coordinación realizadas hasta la fecha.

Acta nº.7 de 29 de marzo de 2019

1.- Informes:

Se informa a los miembros de Comisión Académica de la aprobación y publicación por parte de la Universidad de la Rioja de la normativa de evaluación. Se analizan los cambios que se han introducido en la normativa y se da cuenta de los cambios que esta normativa conllevan en cuanto a la elaboración de fichas y guías del curso 2019/2020. A raíz de esta normativa, se informa que deberán revisarse los criterios críticos de las asignaturas para que no impidan que se pueda alcanzar la puntuación mínima que permite solicitar la compensación.

El equipo de Dirección de la Escuela indicará que el cálculo de la calificación máxima de una asignatura que no cumpla un criterio crítico se obtenga como la suma de los distintos items truncada a 4.5 puntos (5 - 10 %).

El director informa de los rendimientos obtenidos por las asignaturas del primer semestre y cómo han afectado los cambios realizados en la organización de las asignaturas en cuanto al rendimiento de las mismas.

Se informa en concreto que se ha verificado un progreso en los resultados de la asignatura Resistencia de Materiales, código 495. Dicho progreso ha sido transmitido al vicerrector de planificación y al de profesorado, por si estimasen oportuno mantener los cambios realizados para el curso 2018-19 en la responsabilidad de la asignatura para el año que viene; ya que, hasta el momento, el profesor que consta como responsable para el curso 2019-2020 es el mismo que en el curso 2017-18.

El director indica que se ha terminado ya la fase de reuniones de coordinación de materias de la 2ª fase de la planificación docente; si bien queda pendiente de posibles reuniones asociados a los ajustes de coordinación vertical de asignaturas.



2.- Análisis del proceso de coordinación de materias y asignaturas asociado a la edición de fichas.

Los directores de Estudio presentan cómo se ha desarrollado el proceso de reuniones de coordinación de materias; se indica que se ha detectado una errata en cuanto a la agrupación de materias. Estudiada esta agrupación, se determina realizar cambios en la agrupación por materias de las asignaturas de Ingeniería Asistida por Ordenador y Electrotecnia.

En la Comisión de Física se hace referencia a las posibles deficiencias formativas con la que acceden los alumnos incluso los que han superado la EBAU cursando asignaturas relacionadas. Se solicita trasladar esta información.

Acta nº.8 de 31 de mayo de 2019

1.- Informes:

Se informa a los miembros de Comisión Académica sobre el proceso en el que se encuentran los informes ARAM solicitados a los profesores responsables de las asignaturas; como todavía quedan profesores pendientes de entregar los informes y profesores cuyos ARAM no se ajustan a lo solicitado, se acuerda reclamar los informes pendientes, dando un plazo de entrega hasta el 15 de junio de 2019.

El director indica que se ha terminado ya la fase de reuniones de coordinación de materias de la 2ª fase de la planificación docente.

2.- Aprobación Guías académicas curso 19/20.

Los directores de estudios presentan las guías académicas para el curso 19/20 e informan de las deficiencias detectadas en la grabación de las guías de las asignaturas para el curso 19/20; estudiadas las guías presentadas, se aprueban por asentimiento; para aquellas en que han sido detectadas deficiencias, se solicitará una nueva apertura de las guías para corregirlas.

A destacar que, para aquellas guías en las que se haya generado un criterio crítico relacionado con la realización fraudulenta de pruebas de evaluación, se propone que el texto que figure en la guía coincida literalmente con el de la normativa referente a evaluación de la UR. Esta decisión será propuesta a la Junta de Escuela para su aprobación definitiva; en cuyo caso, la corrección se hará de oficio por los directores de estudio.

Acta nº.11 de 25 de julio de 2019

1.- Estudio de informes ARAM del curso 2017/2018 presentados por los profesores responsables de las asignaturas impartidas en la Escuela.

Los directores de estudio informan de que todavía faltan ARAM de recibir por parte de los profesores responsables de las asignaturas impartidas en la Escuela y que algunos de los ARAM recibidos no plantean acciones de mejora. Analizados los casos, se plantea una nueva solicitud de los ARAM pendientes y una solicitud de acciones de mejora a todos los ARAM de aquellas asignaturas con rendimientos inferiores al 60%.



Acta nº.12 de 4 de septiembre de 2019

1.- Revisión de los cronogramas de las asignaturas de los títulos oficiales de Grado, a impartir por la Escuela el próximo curso 2019/2020, para su aprobación preceptiva por la Junta de Escuela.

Los directores de estudio presentan los cronogramas recibidos e informan de que faltan cronogramas de recibir por parte de los profesores responsables de las asignaturas impartidas en la Escuela. Estudiados los cronogramas presentados, se aprueba su presentación a Junta de Escuela para su aprobación y la solicitud de los cronogramas pendientes a los profesores responsables. Dicha solicitud se realizará con copia a los directores de sus Departamentos, por si hubiera habido algún cambio en el profesorado que afecte a quien debe facilitar la información requerida. Se delega sobre los directores de estudio el análisis de dichos cronogramas y la toma de decisiones al respecto